



CUT: 38750-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0759-2024-ANA-AAA.M

Cajamarca, 19 de junio de 2024

VISTO:

CUT	38750-2023	Fecha	30 de marzo de 2023
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE QUICHIRRAGRA			
Representado por:		Documento	
EDVER VALENZUELA ESPINOZA		DNI 46360396	
Informe Formalización		Fecha	
0019-2023 - ANA-AAA.M-ALA.HUARI/JCMQ		21 de diciembre de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0019-2023 ANA-AAA.M-ALA.HUARI/JCMQ, de la Administración Local de Agua Huari.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 73587.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE QUICHIRRAGRA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE QUICHIRRAGRA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
QUICHIRRAGRA			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco
		Prov.	Huacaybamba
		Dist.	Huacaybamba
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Huari
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:279619.00, N:9004188.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial JATUMPAMPA 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:282906.00 N:9004354.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		13850.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1473.0	1331.0	1473.0	1426.0	1473.0	268.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
760.0	760.0	1227.0	760.0	1426.0	1473.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial JATUMPAMPA 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:282334.00 N:9004746.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		12302.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1045.0	943.0	1045.0	1011.0	1045.0	1011.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1045.0	1045.0	1011.0	1045.0	1011.0	1045.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial JATUMPAMPA 3			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:282187.00 N:9004539.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		3781.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
321.0	290.0	321.0	311.0	321.0	311.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
321.0	321.0	311.0	321.0	311.0	321.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial JATUMPAMPA 4			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:282093.00 N:9004633.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		12930.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1098.0	992.0	1098.0	1063.0	1098.0	1063.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1098.0	1098.0	1063.0	1098.0	1063.0	1098.0

Artículo Segundo. - Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo Tercero. - Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE QUICHIRRAGRA, Dirección de Salud de la localidad de Huacaybamba, Municipalidad distrital o provincial de Huacaybamba y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

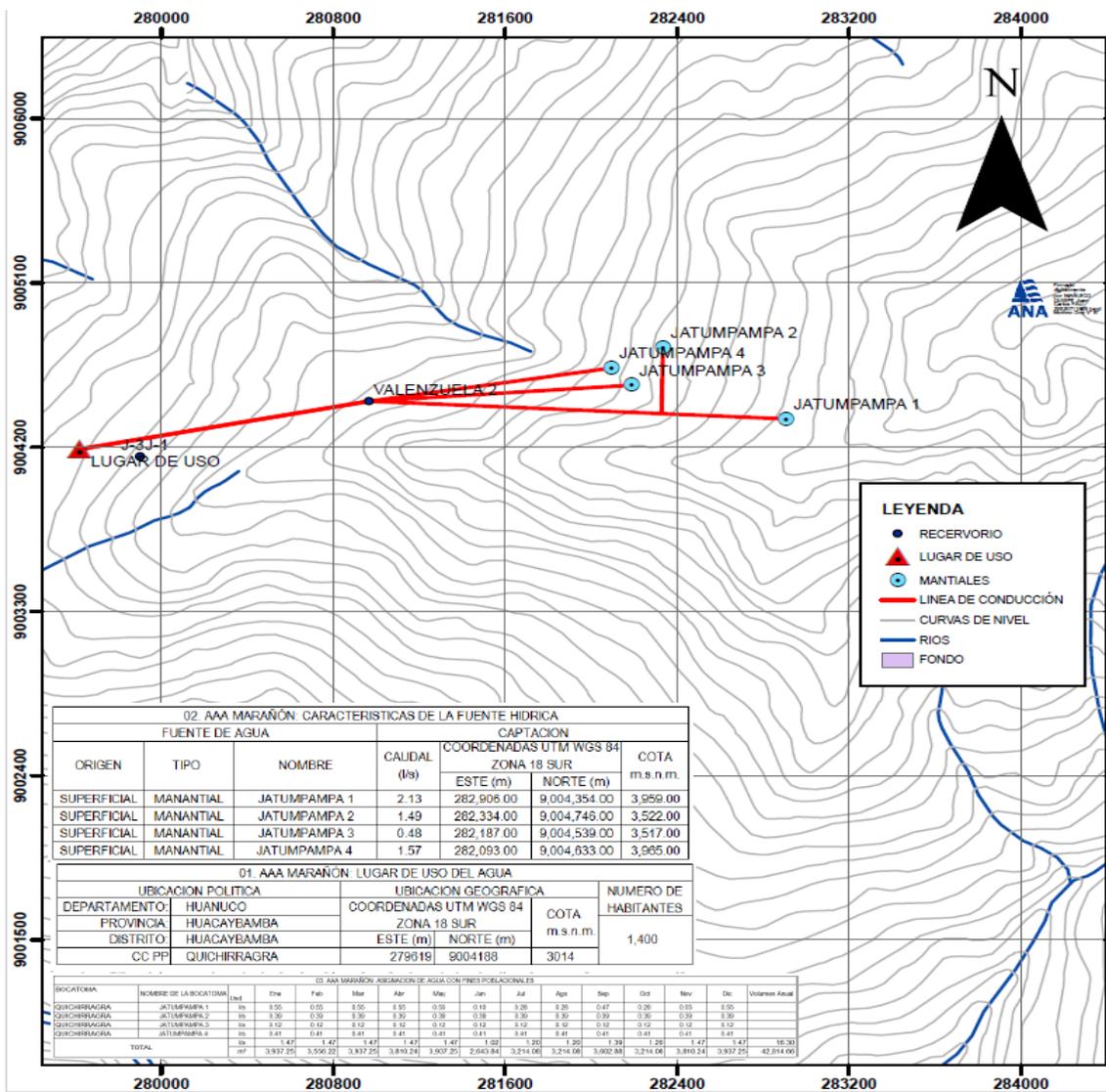
Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDWIN CHALAN GALVEZ

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MARAÑÓN



UBICACION ADMINISTRATIVA

AAA MARAÑÓN

AMBITO DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL AGUA

ALA HUARI

UBICACIÓN POLÍTICA

COMITE DE USUARIOS DE USO DE AGRICOLA

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

AAA: MARAÑÓN ALA: HUARI

PROGRAMA: FORMALIZACIÓN DE USO DE LICENCIA DE AGUA CON FIN POBLACIONAL (R.J.0.58-2018-ANA)

PLANO: MAPA DE BASE DE MICROCUENCA HÚMEDA DESDE LOS MANANTIALES HASTA EL APROVECHAMINETO

ORGANIZACIÓN: JASS DEL CENTRO POBLADO DE QUICHIRIRAGRA

DATUM HORIZONTAL: WGS 84 ZONA UTM: 18 SUR ESCALA: 3 5000 FECHA: 01

ELABORADO POR: ING. JUAN CARLOS MANUICO QUISEPÉ REVISADO POR: ING. JUAN CARLOS MANUICO QUISEPÉ APROBADO POR: ING. PATRICIA DEL PILAR SAMAME DELGADO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://siged.ana.gov.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 7DE9FC38